



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/071	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2023	BOUC: 5 DE OCTUBRE DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FILOSOFÍA DE LA MENTE	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): IDENTIDAD Y NARRACIÓN	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 31 de octubre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MUÑOZ CORCUERA, Alfonso

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
-----	-----

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6E4B-3077-6744P596A-3678	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	31/10/2023 10:58:29
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado	31/10/2023 10:33:12
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	31/10/2023 10:18:20
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4B-3077-6744P596A-3678		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 31/10/2023

Firmado: M. Cruz Pinaro Vega

Código Seguro De Verificación	6E4B-3077-6744P596A-3678	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	31/10/2023 10:58:29
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	31/10/2023 10:33:12
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	31/10/2023 10:18:20
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6E4B-3077-6744P596A-3678		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

